



DI-DGOPC: 025 2022

Buenos Aires, 09 NOV. 2022

VISTO:

Las constancias obrantes en el Expediente Administrativo EXP-OPC N° 67/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1, el señor Director General Cdr. Marcos MAKÓN impulsa las presentes actuaciones con motivo del "ENCUENTRO DE OFICINAS DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO: LOGROS Y DESAFÍOS DE LAS OFICINAS TÉCNICAS DE PRESUPUESTO", previsto para el día 15 de Noviembre de 2022, en el Salón Auditorio del edificio anexo Alfredo Palacios del H. Senado de la Nación, requiriendo la contratación de los servicios de intérprete español-inglés, de catering y de coffee-break ambos para 70 personas.

Que, a fs. 2/3 se adjunta el programa de las actividades en español diagramadas para el Encuentro, y a fs. 4/5 su similar en idioma inglés.

Que, obran incorporadas las respectivas invitaciones para participar del evento, en español (copias a fs. 6/11) y en idioma inglés (copias a fs. 12/15).

Que, a fs. 16 se acompaña correo electrónico de la Secretaría Parlamentaria autorizando la utilización del Salón Auditorio, el día y horario programados para el Encuentro.

Que, a fs. 17 se solicita la asistencia de intérprete por memorándum HSN N° 65030/2022 y a fs. 18 la provisión de lunch-catering y coffee-break por memorándum HSN N° 65032/2022, ambos dirigidos a la Dirección de Eventos del H. Senado.

Que, el Área Legal tomó su intervención a fs. 20/21.

Que, el suscripto es competente para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley 27.343, en el Artículo 6° de la Resolución CSP N° 1/2018.

POR ELLO,

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA
OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN**

DISPONE:

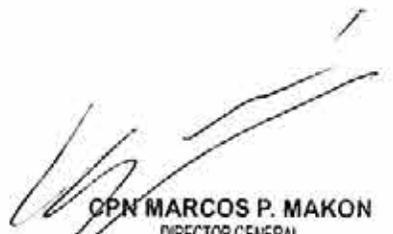
ARTÍCULO 1°.- Apruébase la realización de la jornada institucional "ENCUENTRO DE OFICINAS DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO: LOGROS Y DESAFÍOS DE LAS OFICINAS TÉCNICAS DE PRESUPUESTO", a desarrollarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 15 de Noviembre de 2022, entre las 09:00 y las 14:00 horas, en el Salón Auditorio del edificio anexo



Alfredo Palacios del H. Senado de la Nación.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la realización del evento autorizado precedentemente, se atenderá con fondos de las partidas específicas del SAF 369 -OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y oportunamente, archívese.-



OPN MARCOS P. MAKON
DIRECTOR GENERAL
OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN (OPC)

DISPOSICIÓN DGOPC N° 025 2022